

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

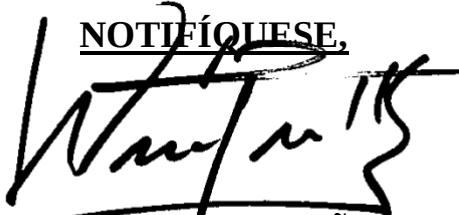


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Centro Comercial Premium Plaza P.H.
Demandado	Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Radicado	05001 31 03 018 2019-00218 00
Asunto	Fija fecha continuación audiencia inicial

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante decisión adoptada por las partes en el día inmediatamente anterior, debido al consenso que existe para suspender el proceso en aras de verificar los últimos arreglos al local comercial 3251, con los cuales se podrían corregir los defectos que afectan predios colindantes en niveles inferiores; suspensión que inicialmente se proyectó al día 4 de febrero de 2022, sin perjuicio de la fecha que fijara el Juzgado en los días más cercanos, verificando la agenda del Juzgado, se constata que es posible continuar con el trámite del procedimiento, para el día **jueves, 27 de ENERO de 2022, a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **181** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 24 de **NOVIEMBRE** de **2021**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1544351a68f177f2718c65517407a1a0d28b7ffb525bc2377adc53659998964a**

Documento generado en 23/11/2021 11:15:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>